

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA      LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO  
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA       SI       NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2       ALTERACION       REPARACION       RECONSTRUCCION

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :**

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO       RURAL

N° DE CERTIFICADO
11940
FECHA
08 MAY 2019
ROL S.I.T
3010-162

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art 144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 379 DE 08/04/2019
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° A-1042
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a VIVIENDAS  
TOTAL O PARCIAL  
 ubicada en calle/avenida/camino ..... N° .....  
 Lote N° ..... manzana ..... localidad o loteo .....  
 sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que  
 (urbano o rural)  
 forman parte del presente certificado
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
DFL N° 2/59 - LEY 19.537 DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA - CONDOMINIO TIPO A  
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
(ART 121, ART 122, ART. 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)  
 Plazos de la autorización .....
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
INVERSIONES E INMOBILIARIA ALA SPA.		76.173 986-7	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.I.T.	
LEONEL AZOCAR BRUNNER			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.I.T.	
NELSON BERTHELON / MAURICIO FLORES			
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA

### 5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE LEONEL AZOCAR BRUNNER	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE LEONEL AZOCAR BRUNNER	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

#### 6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	17.907	03-mayo-2018	3.862,61
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
DETALLES EN RESOLUCION N° 5262 DE FECHA 30/04/2019.			
RECEPCIÓN PARCIAL			
SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERFICIE	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:		3.862,61	VIVIENDAS

#### 7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART 5 2 5, 5.2 6, 5 9 2 Y 5 9 3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)



**NOTA : (SDLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)**

Se recibe Permiso el permiso de edificación N° 17907 fecha 03.05.18, el que aprobó la construcción para una obra nueva de una superficie de 3.862,61m<sup>2</sup>, consiste en un conjunto habitacional de 50 viviendas DFL N° 2/59, acogidas a la Ley 19 537 de copropiedad inmobiliaria, condominio Tipo A. El conjunto consiste en 24 pares de vivienda de una superficie de 73,64 m<sup>2</sup> (tipología 1) y otras dos viviendas aisladas de una misma superficie de 73,64 m<sup>2</sup>. Además, cuenta con una superficie de área común de 180,61 m<sup>2</sup> y superficies no computables para una sala de bombas, bodega, estanque de agua ROL SII 3010-162

:: La tipología de vivienda consiste en lo siguiente:

Tipología 1: son 24 pares de viviendas y 2 viviendas aisladas de una superficie de 73,64 m<sup>2</sup>.

1er Nivel (73,64 m<sup>2</sup>): estar-comedor-cocina, baño, dormitorio 1 con baño, dormitorio 2 y dormitorio 3 .

- Además cuenta con Área Común de 180,61 m<sup>2</sup>, que corresponde:

Salón Multiuso (72,00 m<sup>2</sup>), Camarín más Enfermería (29,37 m<sup>2</sup>), Oficinas (58,81 m<sup>2</sup>), Portería (14,43 m<sup>2</sup>), Sala de Basura (6,00 m<sup>2</sup>).

También posee una sala de bombas, Bodega, Estanques de agua, que no consideran superficies computables.

:: Finalmente, la propiedad con destino conjunto habitacional de 50 viviendas DFL N° 2/59, acogidas a la Ley 19.537 de copropiedad inmobiliaria, condominio Tipo A.

- Superficie total con permiso: 3862,61 m<sup>2</sup>

- Superficie predial: 17 600 m<sup>2</sup>

- 50 Calzos de estacionamiento por cada vivienda, 2 de ellas tienen calzos para minusválidos, quedando en total 52 estacionamientos proyectados. Además cuenta con 26 estacionamientos para bicicletas

**Nota**

- Presenta Informe de cumplimiento artículo art 144 de la L.G.U.C., por el arquitecto Mauricio Flores Peralta

- Presenta medidas de gestión y control de calidad en la obra por el Constructor Leonel Azocar Brunner.

- Presenta Certificado de fecha 23.04.19 APR Villa Frontera - La Ponderosa que indica que la propiedad cuenta con instalación de arranque y medidor de agua potable de 1/2 domiciliaria. Se determino factibilidad para 50 viviendas. El proyecto fue elaborado por UVIC Ingeniería y Construcción Limitada.

- Cuenta con Resolución Sanitaria N° 1214 de fecha 25.09.18 que autoriza el funcionamiento del sistema de alcantarillado comunitario Condominio Pedro Lagos.

- Presenta certificado de instalaciones interiores TE1, N° 1864038 de la SEC.

- Presenta certificado de instalaciones interiores TE1, N° 1847495 de la SEC.

- Presenta certificado de instalaciones interiores TE1, N° 18422468 de la SEC.

- Presenta certificado de instalaciones interiores TE1, N° 18422467 de la SEC.

- Presenta certificado de instalaciones interiores TE1, N° 18422473 de la SEC.

- Presenta certificado de instalaciones interiores TE1, N° 1958218 de la SEC.

- Presenta certificado de instalaciones interiores de Gas N° 1307610 SEC.

- Informe de ensayo de hormigones de TestControl.

- Presenta Certificado e recepción de pavimentos N° 301 de fecha 16.11.18 SERVIU

- Certificado N° 47/2018 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público IMA de fecha 17.10.18 quien aprueba y recepciona medidas de mitigación viales-

- Libro de obras.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

- Pago de derechos municipales en boletín N° 5487495 de fecha 08/04/2019.

Archivador N° 1042

  
MUNICIPALIDAD DE VILLA FRONTERA  
DIRECCION DE OBRAS  
ROSA DIMITSTEIN ARDITI  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE

RDAM/MDZ/cfv.